

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica de Diseño y Orientación a Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/04/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 24/06/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: José Cuautle García	Unidad administrativa: Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar y valorar el diseño del Fondo; Analizar y valorar la lógica horizontal y vertical de la(s) MIR vigente(s) del Fondo; Analizar y valorar la consistencia entre los distintos elementos que integran el diseño del Fondo; Analizar y valorar la alineación y contribución del Fondo al programa sectorial correspondiente, así como a políticas u objetivos de mayor alcance; Analizar y valorar los mecanismos de coordinación entre las unidades administrativas federales, así como entre éstas y las instancias de las entidades federativas, en relación al logro de los objetivos del Fondo; Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Federal (APF), incluyendo otros FAF; Analizar y valorar la calidad de la información de seguimiento o monitoreo de las acciones y proyectos impulsados por el Fondo, o de los componentes que otorga, en cada entidad federativa, así como del avance en la consecución de los objetivos del Fondo; Evidenciar desde un enfoque externo los aspectos más destacados del diseño y la orientación a resultados del ejercicio de los recursos del Fondo, y Analizar y valorar de manera integral la pertinencia del diseño del Fondo, así como su orientación a resultados.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas___ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: Documentos Normativos del municipio.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizará mediante análisis de gabinete y trabajo de campo. El primero consistirá en análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (para los fondos que los tengan), MIR, modalidad presupuestaria, diagnóstico (en caso de que lo tengan), entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y valorar. El segundo consistirá en la realización de entrevistas semiestructuradas o grupos focales con actores que intervengan en los mecanismos de coordinación del Fondo, es decir, funcionarios de la(s) dependencia(s) coordinadora(s) a nivel nacional, de la Unidad Administrativa responsable de integrar, administrar y llevar el registro contable del Ramo General 33 en la SHCP, de las instancias que reciben los recursos transferidos del Fondo en las entidades federativas y municipios, entre otros actores que la Dependencia Coordinadora del Fondo (Área de Evaluación y, en su caso, Unidad Responsable de la coordinación del Fondo) y el equipo evaluador consideren pertinente entrevistar.	

<p>2. Principales Hallazgos de la evaluación</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El municipio realizo una adecuación a su planeación a partir de establecer una MIR en su PPDM mismo que se vincula a nivel estatal y federal, por lo que dicha planeación encamina a las obras y acciones que el municipio pretende realizar para el logro de sus objetivos, de igual forma ayuda a tener un control respecto a las acciones realizadas para el fondo volviéndolo más eficaz y eficiente</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. • El Fin de las MIR vigentes se encuentra especificado claramente, el objetivo que se plantea es superior al que el Fondo ya que no solo la ejecución del mismo es suficiente para alcanzarlo, y este no está controlado por los responsables del mismo. Este a su vez incluye un solo objetivo y se encuentra vinculado con objetivos estratégicos del municipio. • El Fondo cuenta con un Plan Estratégico para la planeación y ejecución del mismo el cual se encuentra en documentos oficiales. • El Fondo se encuentra alineado los objetivos establecidos en el PND por lo que existe contribución a los mismos y estos son pertinentes. • La configuración institucional impuesta por el municipio y la normativa con la que el Fondo se alinea y coadyuva al cumplimiento de objetivos locales a través de una coordinación eficaz y continua entre la Dependencia Coordinadora y los gobiernos locales, así como la posibilidad de diversificar los recursos del Fondo de manera que el destino de los mismos se enfocan a atender las problemáticas locales. • Los lineamientos para ejecución del Fondo permiten que este no sea empleado para fines locales distintos a los que su objetivo persigue. • Los objetivos del Fondo cuentan con posibles complementariedades y Coincidencias tanto como otros PP a nivel Federal como a nivel local lo que su ejecución coadyuva al cumplimiento de otros PP. • El Fondo recolecta información cuenta con la característica de ser utilizada, oportuna, confiable, sistematizada, pertinente, actualizada y disponible.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar Acciones que Representen una actividad propia del municipio. • Establecer que medios de verificación se emplearan para valorar el indicador del Propósito de la MIR con el fin de tener certeza de que este no está siendo controlado por los coordinadores del Fondo. • Establecer una visión municipal de mediano y largo plazo donde se especifique: cuál es la cobertura que se pretende alcanzar en ese periodo de tiempo y cuál es el presupuesto que requerirá el Fondo para cumplir con la cobertura proyectada. • Establecer dentro de su página web la información respecto a los componentes de las MIR vigentes con la finalidad de que estos sean verificados públicamente.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La MIR del fondo cuenta con actividades que son propias del funcionamiento del municipio • No se cuenta con planeación para el mediano y largo plazo por lo que no se considera el presupuesto que se requerirá para atender a su población objetivo ni las metas de cobertura anuales en ese periodo de tiempo. • Los documentos en los que se plasma la información respecto a los componentes no pudo ser verificada públicamente, únicamente se presentan resultados de las obras u acciones realizadas.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se muestra cual es el medio de verificación del indicador por lo que no se puede concluir si este está controlado por los coordinadores del Fondo.

<p>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Fondo tiene identificado cual es el problema o necesidad que busca resolver todo es a través de un diagnóstico municipal, mismo que se ve reflejado en su PDM en el cual se detallan las diversas áreas de atención, lo cual encamina la planeación de los recursos con los que cuenta el municipio.</p> <p>El fondo implemento una MIR en este ejercicio dentro de su PDM misma que es la base para su planeación que se ve reflejada en los Programas Presupuestarios los cuales muestran los distintos niveles de objetivo Fin, Propósito, Componentes y Actividades, en este apartado solo se deben establecer medios de verificación y revisar la redacción de ciertos elementos de la MIR</p> <p>El fondo identifica cuáles son sus objetivos a través de una correcta alineación al PND y PED los cuales tienen concordancia con los objetivos de la LCF, sin embargo es importante que dentro de esta planeación se tenga una visión a mediano y largo plazo.</p> <p>El Fondo cuenta con una correcta alineación del Fondo al PND mismo que se encuentra alineado a los ODS lo cual encaminan al objetivo que el Fondo persigue.</p> <p>El Fondo cuenta con una configuración institucional y normativa correcta la cual coadyuva al logro de sus objetivos, dicha configuración permite que el Fondo ataque los problemas locales existentes y que este no se empleado para otras actividades, finalmente encontramos que la información cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>El Fondo cuenta con ciertas complementariedades y coincidencias con otros PP locales.</p> <p>El fondo cuenta con información con las características de ser: usada, oportuna, confiable, sistematizada, pertinente actualizada y disponible, esta información nos permite conocer las acciones o programas realizados por el fondo, su población atendida y los componentes de la MIR.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: Las acciones respecto donde se habla de ejecución de obras, podrían ser eliminadas de los Programas Presupuestarios debido a que estas representan una acción propia de sus funciones.</p>
<p>2: Establecer que medios de verificación se emplearan para valorar el indicador del Propósito de la MIR con el fin de tener certeza de que este no está siendo controlado por los coordinadores del Fondo.</p>
<p>3: Establecer metas que representen un reto respecto a la tendencia histórica de cumplimiento y a su asignación presupuestaria, con la finalidad de que estas se vean reflejadas en un impacto positivo al propósito del Fondo.</p>
<p>4: Establecer medios de verificación que permitan conocer la certeza en el cumplimiento de los indicadores, los cuales deberán contar con las características de ser oficiales, tener un nombre que permita identificarlos, que permitan reproducir el cálculo del indicador y que estos sean públicos.</p>
<p>5: Establecer una visión municipal de mediano y largo plazo donde se especifique: cuál es la cobertura que se pretende alcanzar en ese periodo de tiempo y cuál es el presupuesto que requerirá el Fondo para cumplir con la cobertura proyectada.</p>
<p>6: Establecer dentro de su página web la información respecto a los componentes de las MIR vigentes con la finalidad de que estos sean verificados públicamente.</p>

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P. Juan Manuel López Parra.
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: Independiente
4.4 Principales colaboradores: C.P. Mary Carmen Olvera Huerta. M.N.U. José de Jesús López Parra. L.A.E. Geovany Deluciano Roa. C.P. José Eduardo Ortiz Fernández.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jmlp_10@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (044) 2227081170

5. Identificación del (los) programa(s)		
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		
5.2 Siglas: FORTAMUNDF		
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Municipio de San Martín Texmelucan.		
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>		
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):		
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Presidencia Municipal, Dirección General de Obras, Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente.		
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
<table border="1"> <tr> <td>Nombre: C. Froylán Barragán Luna, email: sin email asignado, tel: 248 109 53 00 C.P. María del Carmen Benítez López, email: carmen.lopez@sanmartintexmelucan.gob.mx, tel 248 109 53 00 Ext. 506 y 508</td> <td>Unidad administrativa: Presidencia Municipal Dirección de Obras Públicas Municipal</td> </tr> </table>	Nombre: C. Froylán Barragán Luna, email: sin email asignado, tel: 248 109 53 00 C.P. María del Carmen Benítez López, email: carmen.lopez@sanmartintexmelucan.gob.mx , tel 248 109 53 00 Ext. 506 y 508	Unidad administrativa: Presidencia Municipal Dirección de Obras Públicas Municipal
Nombre: C. Froylán Barragán Luna, email: sin email asignado, tel: 248 109 53 00 C.P. María del Carmen Benítez López, email: carmen.lopez@sanmartintexmelucan.gob.mx , tel 248 109 53 00 Ext. 506 y 508	Unidad administrativa: Presidencia Municipal Dirección de Obras Públicas Municipal	

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:

<p>6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___</p> <p>6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___</p>
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Obras Públicas Municipal</p>
<p>6.3 Costo total de la evaluación: \$138,754.00 (ciento treinta y nueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)</p>
<p>6.4 Fuente de Financiamiento : Participaciones</p>

<p>7. Difusión de la evaluación</p>
<p>7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://sanmartintexmelucan.gob.mx/</p>
<p>7.2 Difusión en internet del formato: http://sanmartintexmelucan.gob.mx/</p>

